



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2022-00146-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por JAIME ORLANDO GIL GALEANO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIASNA DE PENSIONES- COLPENSIONES EIC y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A., se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 08 de julio de 2022, COLPENSIONES a través de apoderado judicial aporta en término contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 116
hoy 14 de julio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6740366f6d0f2450c2dd585ee8950b3caa79ef7a53970ff876f631f68e83e2de**

Documento generado en 13/07/2022 03:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>